DEPENDENCIA: Secretaría General
Sesión Ordinaria 22/2012.
ASUNTO: Convocatoria.

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 29 fracción I, 31 y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en cumplimiento del artículo 47 fracción III de la propia Ley, se:

CONVOCA.

A todos los C. Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco, periodo administrativo 2012-2015, a Sesión **ORDINARIA** de Ayuntamiento que tendrá verificativo el día jueves 13 de diciembre del año 2012, a las 8:00 hrs. en la Sala de Cabildo, dentro de la Presidencia Municipal con domicilio en Francisco I. Madero No. 75, Col. Centro, Jamay, Jalisco.

ORDEN DEL DÍA.

I. Lista de Presentes y declaratoria de Quórum.
II. Aprobación del Orden del Día.
III. Lectura del acta anterior.
IV. Aprobación del presupuesto de Egresos 2013 para El Instituto de la Mujer Jamay, por la cantidad de $600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 MN).
V. Aprobación del Presupuesto de Egresos 2013, para la Jefatura de Educación, por la cantidad de $129,567.13 (ciento veintinueve mil quinientos sesenta y siete pesos 13/100 MN).
VI. Aprobación de apoyo quincenal por incapacidad y edad avanzada a los extrabajadores del Ayuntamiento: Juan Ocegueda García por la cantidad de $1,794.14; Refugio Ocegueda Ocegueda por la cantidad de $1,353.56 y Silvino Cruz Jiménez por la cantidad de $1,000.
VII. Aprobación de la contratación de los entrenadores de Beisbol Víctor Manuel Martínez López, de Taekwondo Javier Martínez López, de futbol Pedro Jaramillo, para entrenar a los niños y jóvenes del municipio de Jamay, Jalisco, para aplicarlo en el año 2013.
VIII. Aprobación del presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Jamay, Jalisco por el año 2013 por la cantidad de $59´,720,961.00 (cincuenta y nueve millones setecientos veinte mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 MN).
IX. Aprobación del presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Jamay, Jalisco por el año 2013 por la cantidad de $59´,720,961.00 (cincuenta y nueve millones setecientos veinte mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 MN).
X. Aprobación de Obras de Infraestructura Básica del Programa de Devoluciones de Derechos (PRODDER), por la cantidad de $2´,431,588.00 (dos millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 MN).
XI. Aprobación de la compra del Sistema Informático de Armonización Contable, para llevar a cabo la contabilidad, nomina, presupuestos, ingresos y egresos de la Hacienda Municipal, marcados en La Ley de contabilidad gubernamental, por la cantidad de $460,380.80 (cuatrocientos sesenta mil trescientos ochenta pesos 80/100 MN).
XII. Aprobación de pago del adeudo por sentencia dictada por el Tribunal de Escalafón y Arbitraje del estado de Jalisco en cual condenan al Ayuntamiento pagar a la C. Alicia Ortega Barragán, por la cantidad de $162,000.00 (ciento sesenta y dos mil pesos 00/100 MN) y realizarlo en 7 siete pagos de la siguiente manera: 21 de enero de 2013, $48,600.00; 21 de febrero de 2013, $18,900.00; 22 de marzo de 2013, $18,900.00; 21 de abril de 2013, $18,900.00; 21 de mayo de 2013, $18,900.00; 21 de junio de 2013, $18,900.00 y 19 de julio de 2013, $18,900.00.
XIII. Aprobación del pago de salarios devengados por la cantidad de $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 MN) a la C. Alicia Ortega Barragán comprendidos desde la fecha de mayo a octubre del año 2012. A realizarse el día 14 catorce de enero de 2013 dos mil trece.
XIV. Aprobación del Consejo de Planeación Municipal COPLADEMUN.
XV. Aprobación del Consejo Ciudadano de Cultura de Jamay, Jalisco 2012-2015.
XVI. Aprobación del presupuesto para la posada navideña del ayuntamiento por la cantidad de $45,822.50 (Cuarenta y cinco mil ochocientos veintidós pesos 50/100 MN), para el mes de diciembre de 2012.
XVII. Asuntos Generales
XVIII. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular y seguro de contar con su puntual asistencia me despido de usted reiterándole mis saludos.

A T E N T A M E N T E
"2012, año de la equidad entre mujeres y hombres"
Jamay, Jal., a 11 de diciembre del año 2012.

C. Agustín Velasco Sahagún.

c.c.p.- archivo